



CONSTANCIAS

SOLICITUD CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE RTN



SOLICITUD CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE RTN

Constancia Electrónica

- Recibo oficial de pago de L 200.00.
- Ingresar al Servicio Web (o los medios electrónicos que disponga el SAR) y realizar la solicitud que corresponda.

Constancia a Través de Ventanilla de Asistencia al Cumplimiento

- Original de la Tarjeta de Identidad para Representante Legal hondureño (Original);
- Carné de Residente para Representante Legal extranjero (Original);
- Declaración Jurada de Inscripciones, Inicio de Actividades y Actualización al Registro Tributario Nacional Formulario SAR-410 (Persona Jurídica o Comerciantes Individuales).
- Recibo Oficial de Pago de L 200.00.